



OFI20-00221040 / IDM 12000002
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 14 de octubre de 2020

Señor
CIUDADAN@
OFI20-00221040 / IDM 12000002

Asunto: EXT20-00160815.

Respetad@ Ciudadan@:

Hemos recibido con atención su comunicación. Sobre el particular, le informamos que es necesario que la aclare, pues no tenemos los datos suficientes para tramitar su petición.

Lo anterior con fundamento en el artículo 19 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015 y sin perjuicio de que usted y/o el interesado presente posteriormente una nueva solicitud, ya sea remitiéndola por correo electrónico a contacto@presidencia.gov.co, a la dirección calle 7 N° 6-54 en la ciudad de Bogotá o haciendo uso de los demás canales de atención que puede encontrar en la página disponible en el siguiente link: <https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana>.

Quedamos atentos de sus requerimientos y aclaraciones, pues para el señor Presidente es fundamental que toda la ciudadanía sea debidamente atendida y orientada.

Cordialmente,

ALFY ROSAS SANCHEZ
Asesor Grupo de Atención a la Ciudadanía

Elaboró: Maricela. M.



Clave:05cCFxpBon